NOTA DNCP/ DNC/ N° 1394 / 2015

Asunción, 24 de Febrero de 2015

REF.: EXP. N° 303328 (20/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SEGUROS VARIOS". – ID N° 289175 (SOLICITUD DE ADENDA)

Abog.
Armando Rojas Sánchez, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
DIRECCION NACIONAL DE BENEFICIENCIA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Anexo B: Punto 26: Observamos una inconsistencia entre la causal de la fórmula y la fórmula mencionada.
2. Anexo B: Punto 34: Observamos que indican dos plazos, primeramente mencionan que sería al día siguiente hábil de la firma del contrato y luego que no podrá exceder del plazo de 2 (dos) hábiles desde la recepción de la orden de servicio por parte de la adjudicada. Por lo que solicitamos que indiquen sólo un plazo.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Rubén Sánchez
Técnico Verificador
DNC - DNC

C.P.N **Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control
Coordinadora de Control
DNC - DNC

DNC/CD/SD